



MD-DIMAR-CP05-JURIDICA

Favor referirse a este número al responder

Señora:

GARCIA LLERENA NUR CEILING Propietaria de la MN "NATHALY" Desconocida.

Asunto: Citación para notificación personal, decisión de fecha 28 de septiembre de 2021.

Con toda atención me dirijo a usted a fin de comunicarle que el señor Capitán de Puerto de Cartagena, profirió decisión con fecha 28 de septiembre de 2021, mediante la cual se expidió fallo de primera instancia, dentro de la investigación administrativa No. 15022020077, adelantada por la presunta infracción a las normas de la marina mercante, con relación a los hechos presentados con la motonave denominada "NATHALY".

A partir de la emergencia sanitaria declarada por el Ministerio de Salud y Protección Social, mediante resolución 385 del 12 de marzo de 2020, la presente autoridad ha proferido la circular No. 20200036, mediante la cual, se habilitan unos canales de atención, con el objeto de brindar información a los usuarios, en cuanto a la práctica de las distintas diligencias:

Correo electrónico: investigacionescp05@dimar.mil.co

Teléfono: 6646125 WhatsApp: 3164588080

En consecuencia a lo anterior, le solicito comunicarse a los contactos descritos anteriormente. dentro de los cinco (05) días siguientes al recibo de la presente comunicación, a fin de efectuar la notificación pertinente del acto en mención.

Si usted no se comunica dentro del término señalado y en consecuencia no se puede realizar la notificación personal, esta se hará mediante aviso con copia íntegra de la mentada decisión, que se remitirá a la dirección de correspondencia que figure dentro del expediente y se entenderá surtida al día siguiente de la entrega del aviso.

Atentamente.

T.N Martha Morales Hernández Responsable OFJUR CP5.

> "Consolidemos nuestro país marítimo" Dirección Edificio B.C.H. - La Matuna, Cartagena Teléfono (5) 6643237. Línea Anticorrupción 01 8000 911 670 Línea gratuita de Atención al Ciudadano: Nacional 01800 115 966 - Bogotá 328 6800 dimar@dimar.mil.co - www.dimar.mil.co